

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1759

Número de Repertorio: 3762

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1759 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305273714	JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO	COMPRADOR
1311116790	PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA	COMPRADOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3057426000	71836	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 11 agosto 2021

Fecha generación: miércoles, 11 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000044413



20211308004P00857

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00857						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2021, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ADRIANA VERONICA CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSE LUIS CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ALEX VICTOR CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA LOPEZ KLEVER EDUARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306620426	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA
Natural	PALMA LOPEZ KLEVER EDUARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306620426	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21620.00						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA



1 REPÚBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
3 DEL CANTÓN MANTA



4 Ab. Felipe Ernesto
5 Martínez Vera



6 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

7 OTORGA LOS SEÑORES ALEX VICTOR

8 CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS, ADRIANA

9 VERONICA CEVALLOS, LUIS ADOLFO CEVALLOS

10 MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA,

11 IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS

12 MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA; A

13 FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JIMMY

14 ALEJANDRO JATIVA LOPEZ Y SEÑORA

15 MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA. CUANTÍA:

16 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES

17 CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS COPIAS.-.-.-

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
20 Ecuador, hoy día seis de Agosto del dos mil veintiuno, ante mí Abogado
21 FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto Titular del
22 cantón Manta, comparece por una parte A) Los señores ALEX VICTOR
23 CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS; y, ADRIANA VERONICA CEVALLOS,
24 todos legalmente representados mediante poder especial otorgado a favor
25 del señor Luis Leonardo Caravedo Cevallos, tal como lo acreditan con el
26 documento que se adjunta como habilitante; y, los señores LUIS ADOLFO
27 CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS
28 MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS
MENDOZA, todos legalmente representados mediante poder especial y
delegación de poder otorgado a favor del señor Luis Leonardo Caravedo
Cevallos, tal como lo acreditan con el documento que se adjunta como
habilitante; domiciliado en la Avenida Cuatro de Noviembre y calle J ocho,
del cantón Manta, con número de teléfono 05 2922574 y celular número

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



09 87930552 dirección electrónica adolfoceme@gmail.com a quien en
adelante se les denominará como la "PARTE VENDEDORA" y, B) Los
conyuges señor JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ Y SEÑORA MERCEDES
PATRICIA PALMA GRACIA, representados legalmente mediante Poder
Especial que se adjunta como documento habilitante por el señor KLEVER
EDUARDO PALMA LÓPEZ, a quien en adelante se les denominará como la
"PARTE COMPRADORA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus
documentos de identidad, doy fe y Autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta
Notaría, que se agregará al presente contrato.. Bien instruido de la
naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública, que celebran, a la
que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me
entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una escritura de COMPRAVENTA, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración del presente contrato, A) Los señores ALEX VICTOR
CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS; y, ADRIANA VERONICA CEVALLOS,
todos legalmente representados mediante poder especial otorgado a favor
del señor Luis Leonardo Caravedo Cevallos, tal como lo acreditan con el
documento que se adjunta como habilitante; y, los señores LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



2021-13-08-04-P00857

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **MENDOZA**, todos legalmente representados mediante poder especial y
2 delegación de poder otorgado a favor del señor Luis Leonardo Caravedo
3 Cevallos, tal como lo acreditan con el documento que se adjunta como
4 habilitante; domiciliado en la Avenida Cuatro de Noviembre y calle J ocho,
5 del cantón Manta, con número de teléfono 05 2922574 y celular número
6 09 87930552 dirección electrónica adolfoceme@gmail.com a quien en
7 adelante se les denominará como la "PARTE VENDEDORA" y, B) Los
8 cónyuges señor **JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ Y SEÑORA MERCEDES**
9 **PATRICIA PALMA GRACIA**, representados legalmente mediante Poder
10 Especial que se adjunta como documento habilitante por el señor **KLEVER**
11 **EDUARDO PALMA LÓPEZ**; a quien en adelante se les denominará como la
12 "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
14 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
15 "PARTE VENDEDORA", son propietarios de un bien inmueble consistente
16 en un Lote de terreno signado con el número B-01 de la Manzana B en la
17 Urbanización Linda Vista, ubicado en la calle principal (h) y calle A de la
18 parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Adquirido por los
19 señores **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ALEX VICTOR CEVALLOS,**
20 **JOSE LUIS CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, ROSA ANA**
21 **CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS**
22 **MENDOZA; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, de la siguiente manera: a).-
23 Mediante escritura de Partición Extrajudicial, otorgada por los herederos
24 de José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante
25 escritura pública el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, ante la
26 Notaria Tercera del cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar, inscrita el
27 catorce de diciembre del dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad del
28 cantón Manta. - b).- Con fecha veintidós de julio del dos mil once, consta

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de
2 Unificación de cuatro lotes, celebrada en la Notaria Primera del cantón
3 Manta, el veinte de mayo del dos mil once.- c).- Con fecha siete de agosto
4 del dos mil doce, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón
5 Manta, la escritura de Constitución de Fideicomiso, celebrada en la
6 Notaria Segunda del cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce.- d).-
7 Con fecha doce de enero del dos mil diecisiete, consta inscrito en el
8 Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Transferencia
9 de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaria
10 Séptima del cantón Manta, el quince de diciembre del dos mil dieciséis.-
11 e).- Con fecha primero de marzo del dos mil diecinueve, consta inscrito en
12 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Protocolización de Planos
13 de la Urbanización Linda Vista, celebrada en la Notaria Sexta del cantón
14 Manta, el dieciséis de enero del dos mil diecinueve.- f).- Con fecha
15 veintiséis de julio del dos mil diecinueve, consta inscrito en el Registro de
16 la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Posesión Efectiva, celebrada
17 en la Notaria Sexta del cantón Manta, el diecinueve de julio del dos mil
18 diecinueve.- g).- Con fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve,
19 consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la
20 escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Sexta del
21 cantón Manta, el nueve de octubre del dos mil diecinueve.- TERCERA:
22 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la "PARTE
23 VENDEDORA", vende y da en perpetua enajenación, como cuerpo cierto,
24 a favor de la "PARTE COMPRADORA" los cónyuges señor JIMMY
25 ALEJANDRO JATIVA LOPEZ y señora MERCEDES PATRICIA PALMA
26 GRACIA, el lote de terreno signado con el número B-01 de la Manzana B en
27 la Urbanización Linda Vista, ubicado en la calle principal interna de la
28 parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, provincia de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **Manabí**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL
2 **FRENTE:** Once metros y lindera con calle Principal (h); POR ATRÁS: Diez
3 metros lindera con el lote B-15; POR EL COSTADO DERECHO: Quince
4 metros lindera con calle A; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince
5 metros y lindera con Lote b-02. Teniendo una superficie total de CIENTO
6 CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO
7 CENTÍMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio convenido por
8 la venta de los inmuebles objeto de este contrato es la suma de VEINTIUN
9 MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE
10 DÓLARDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que LOS
11 COMPRADORES, pagan a los VENDEDORES, declarando recibir a su entera
12 satisfacción, por lo que los VENDEDORES no tienen reclamo alguno que
13 hacer. QUINTA.-SANEAMIENTO.- Los VENDEDORES declaran que sobre el
14 inmueble objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún
15 gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de
16 conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la
17 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante, y
18 desde ya los VENDEDORES se sujetan al saneamiento por evicción y vicios
19 redhibitorios de acuerdo con la ley. SEXTA.-TRANSFERENCIA.- Los
20 VENDEDORES transfieren a favor de los COMPRADORES el dominio del
21 bien inmueble objeto del presente contrato, no obstante de determinarse
22 cabidas y dimensiones, y comprende todos los servicios, entradas, salidas,
23 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más
24 derechos reales anexos del inmueble materia de esta transferencia.
25 SÉPTIMA.-GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración
26 de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad
27 del cantón Manta, son de cuenta de los COMPRADORES. OCTAVA.-
28 AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente
 2 instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. NOVENA.-
 3 ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el
 4 contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus
 5 mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro
 6 reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. LAS DE
 7 ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
 8 estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (FIRMADO)
 9 Abogada Gema Antón García. Registro Profesional número 13-2018-47.
 10 Foro de Abogados del Ecuador. Sello.- Hasta aquí la minuta que por
 11 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura
 12 Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella
 13 contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de la
 14 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de
 15 principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público,
 16 en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

17



18 LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

19 C.C. # 090793632-2

20 VENDEDOR.-

21



22 KLEVER EDUARDO PALMA LÓPEZ

23 C.C. # 130662042-6.

24 COMPRADOR.-



25

26 Ab. Felipe Martínez Vera
 27 NOTARIO CUARTO
 28 DEL CANTÓN MANTA





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031546

DE ALCABALAS

Fecha: 07/22/2021 Por: 172.96
Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 07/22/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Identificación: 1300382734 Teléfono: NA Correo: xxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA

Identificación: 1311116790 Teléfono: Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-523251



PREDIO: Fecha adquisición: 11/04/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-05-74-26-000	21620.50	157.24	URB.LINDAVISTAMZBLOTE01	21,620.50

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	216.21	108.11	0.00	108.10
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	64.86	0.00	0.00	64.86
Total=>		281.07	108.11	0.00	172.96

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			108.11
Total=>				108.11

[Handwritten Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

N° 072021-038467

Manta, viernes 23 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-26-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ B LOTE 01 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,620.50 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 50/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



139076VWXWLY6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-036459
Manta, Lunes 28 junio 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA** con cédula de ciudadanía No. **1391900473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 28 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1370588B6I0ZA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



HERMANOS CEVALLOS MENDOZA
DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS



VENDEDOR: **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA**
RUC 1391900473001

COMPRADORES: **MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA Y JIMMY ALEJANDRO JATIVA LÓPEZ;**
REPRESENTADOS POR EL SR. KLEVER EDUARDO PALMA LÓPEZ CON PODER ESPECIAL DE FECHA 22/JUNIO/2021.
Céd. No. 1306620426

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frente: 11 metros y Calle Principal (H)

Atrás: 10 metros y Lindera con lote B-15

Costado derecho: 15 metros y Lindera con Calle A

Costado izquierdo: 15 metros y Lindera con el lote No. B-02

Área Total: 157.24m².

UBICACION: Manzana **B** Lote No. **B-01**, de la Urbanización Linda Vista, Sector "La Cumbre", Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.C. 3057426000

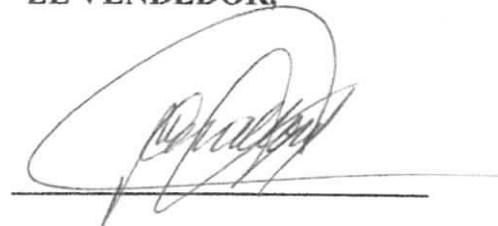

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Julio 02 del 2021.

EL VENDEDOR,

NOTA: Este solar se desmembra de la Escrit.
De Partición Extrajudicial de fecha Octubre 9/2019
Otorgada en Notaria 6ta, Inscrita en el Registro Propiedad
21 Octubre /2019.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-038333

N° ELECTRÓNICO : 211941

Fecha: 2021-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-74-26-000

Ubicado en: URB. LINDA VISTA MZ B LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 157.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300382734	CEVALLOS MENDOZA-IRENE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA-ROSA ANA
1701981043	CEVALLOS MENDOZA-MATILDE
1303848129	CEVALLOS MENDOZA-LETICIA
1300662424	CEVALLOS MENDOZA-LUIS ADOLFO
526194319	CEVALLOS-ADRIANA VERONICA
563126164	CEVALLOS-JOSE LUIS
481727274	CEVALLOS-ALEX VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,620.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,620.50

SON: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales



138942BQUQSSW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-22 13:27:02



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACIÓN

No. 0112

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA** con C.I. # 131111679-0 y **JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO** con C.I. # 130527371-4, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de los señores Cevallos Mendoza Matilde, Rossana, Leticia, Irene, Luis Adolfo, Cevallos Adriana Verónica, Cevallos José Luis, Cevallos Alex Víctor, signado como el **Lote N°B-01 Mz B**, con clave catastral N° **3057426000**, ubicado en la Urbanización "**LINDA VISTA**", de la Parroquia Tarquí, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.00 m – lindera con Calle Principal H
ATRÁS: 10.00 m – lindera con el lote B-15
COSTADO DERECHO: 15.00 m – lindera con Calle A
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m – lindera con Lote B-02

ÁREA TOTAL: 157.24 m²

Manta, julio 12 del 2021.



Firmado digitalmente por
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM100720211046

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Página 1 de 1





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000022518

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
41531	2021/07/23 10:38	23/07/2021 10:38:00a.m.	686202	
A FAVOR DE CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS C.I.: 1300382734				

CERTIFICADO Nº **2630**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>TESORERO(A)</p>	<p>SUBTOTAL 1 3.00</p>	
	<p>SUBTOTAL 2 3.00</p>	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>
<p>PILAY LOOR ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/22

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

71836

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013913
Certifico hasta el día 2021-07-08:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3057426000

Fecha de Apertura: martes, 30 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE No. B-01, Manzana B, de la URBANIZACION LINDA VISTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. B-01, Manzana B, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principa (H) y calle A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: con una Área total de 157,24M2.

Frente: FRENTE: 11,00m calle principal (H).

Atras: 10,00m. Lindera con el lote B-15.

Derecho: 15,00m. Lindera con Calle A;

Izquierdo: 15,00m. Lindera con el Lote B-02

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1960 viernes, 22 julio 2011	33304	33339
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	40 martes, 07 agosto 2012	2022	2100
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	3 jueves, 12 enero 2017	56	106
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 marzo 2019	306	338
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 viernes, 26 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2930 lunes, 21 octubre 2019	83497	83693

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5º.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Página 1/6

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



FIRMES CON
EL CAMBIO

MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPANÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	sábado, 09 febrero 1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: viernes, 22 julio 2011

Número de Inscripción : 1960

Folio Inicial: 33304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4214

Folio Final : 33304

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Unificación de 4 lotes de terrenos ubicados en el Barrio El Porvenir, sector La Cumbre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los No. 1, 2, 3, y 4. La Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Sra. Matilde Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representa de Leticia Cevallos Mendoza. El Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, representado por el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2662	martes, 14 diciembre 2004	12116	12145

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: martes, 07 agosto 2012

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4542

Folio Final : 2022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA. La Señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Señora Leticia Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Señora Matilde Cevallos Mendoza. El Señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, debidamente representado por el Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPANÍA HIDALGO & BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CONSTITUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA	NO DEFINIDO
FIDUCIARIO	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A.	NO DEFINIDO

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1909	martes, 19 julio 2011	32350	32371

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Inscrito el: jueves, 12 enero 2017

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 56

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 258

Folio Final : 56

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria. La Sra. Irene Cevallos Mendoza Casada con el Sr. Freddy Caravedo, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Ana Cevallos Mendoza, la Sra. Matilde Cevallos Mendoza por sus propios derechos, y por los que representa de la Sra. Leticia Cevallos Mendoza, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Casado con la Sra. Juana de Jesús Saltos, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, y la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Cia. Ltda, representada por Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDA	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL VISTA HERMOSA		MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	40	martes, 07 agosto 2012	2022	2100

Registro de : PLANOS

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 marzo 2019

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 306

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1321

Folio Final : 306

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS.- Terreno ubicado en el Predio El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una superficie de: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (10.785,56 m2). Los Lotes en garantía son 01, 02, 03, 04, 05 de la Manzana D, con un area de 1024,96m2. Mas los Lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B. Con un área de 665,94m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Número de Inscripción : 189

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4513

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza, sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	8	viernes, 01 marzo 2019	306	338

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: lunes, 21 octubre 2019

Número de Inscripción : 2930

Folio Inicial: 83497

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6245

Folio Final : 83497

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por sus propios derechos y como Apoderado de los señores: Alex Victor, Jose Luis, Adriana Verónica Cevallos, Irene, Leticia, Rosana y Matilde Cevallos Mendoza como herederos y hermanos del causante Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza. Proceden a la Partición de dos cuerpos de terrenos. La partición se la realiza de la siguiente manera: Primer Cuerpo: Ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 26.294,39m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Víctor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Verónica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%).



Segundo Cuerpo: Inmueble ubicado en la Urbanización Linda Vista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 6.680,34 m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). En la urbanización Linda Vista, Calle Principal (H) y Calle 295 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha 22 de julio del 2011 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, unificación de cuatro lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011; con fecha 07 de Agosto del año 2012 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Constitución de Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 09 de Abril del 2012; Con fecha 12 de Enero del año 2017 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Manta el 15 de diciembre del 2016; con fecha 01 de Marzo del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Protocolización de Planos de la Urbanización "Linda Vista" con un área útil de 6.680.34 m2 (40 lotes) aprobada por el GAD Manta según Resolución Administrativa Municipal. Con fecha 26 de Julio del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Posesión Efectiva de bienes, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 19 de julio de 2019, terreno que tiene una superficie total de 10.785,56m2. Terreno que se encuentra implantada la Urbanización Linda Vista con el área útil anteriormente indicada (6.680,34m2). Area que corresponde según los planos aprobados a lo siguiente: Manzana A con los lotes del 01 al 20, y Fichas Registrales del bien inmueble desde la 71803 a la 71811, Lotes No. 12 Ficha 70946, 71812 a la 71815 y 71828 a la 71833; Manzana B con los lotes del 01 al 15 y Ficha Registral del bien inmueble desde la 71836 a la 71841 y 71854 a la 71862; Manzana D con los lotes del 01 al 05 con Fichas Registral del bien inmueble desde la 71846 y desde la 71849 a la 71852, este terreno tiene áreas de garantía de cinco lotes de la Manzana D que suman 1.024,96m2 y tres lotes de la Manzana B que suman 6.066,54m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	8	viernes, 01 marzo 2019	306	338

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-06

Elaborado por Servicio en líneas

A petición de : CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013913 certifico hasta el día 2021-07-06, la Ficha Registral Número: 71836.

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 61 días. Exeptó que se
diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 8 1 H 4 P F O T K



Factura: 002-003-000029824



20211308006P01982

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308006P01982					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2021, (15:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311116790	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305273714	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER EDUARDO PALMA LOPEZ, C.C. NO. 1306620426					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NUMERO: 20211308006P01982

5 FACTURA NUMERO: 002-003-000029824

6

7

PODER ESPECIAL.-

8

9

QUE OTORGAN:

10

MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA Y

11

JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ

12

A FAVOR DE:

13

KLEVER EDUARDO PALMA LOPEZ

14

15

DI 2 COPIAS

16

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

17

"IELG"

18

19 En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
20 Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintidós de junio del año dos mil veintiuno,
21 ante mí **Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto
22 del cantón Manta, comparecen los señores: **MERCEDES PATRICIA PALMA**
23 **GRACIA**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno
24 uno uno uno seis siete nueve guión cero; y, el señor **JIMMY ALEJANDRO JATIVA**
25 **LOPEZ**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
26 cinco dos siete tres siete uno guión cuatro, ambos por sus propios derechos, y a
27 quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O
28 PODERDANTES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

1





1 edad legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado su
2 respectivo documentos de identificación.- Doy Fe.- Bien instruidos del objeto y
3 resultado de esta escritura, dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y
4 resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procedo a celebrarla, me
5 entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente:
6 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
7 una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar el presente Poder Especial, los señores:
9 **MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA** y **JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ**,
10 por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como
11 los "MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Los
12 Mandantes señores: **MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA** y **JIMMY ALEJANDRO**
13 **JATIVA LOPEZ**, declaran libre y voluntariamente que confieren **PODER ESPECIAL**
14 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **KLEVER EDUARDO**
15 **PALMA LOPEZ**, con C.C. No. 130662042-6, para que en nuestro nombre y
16 representación pueda adquirir dos lotes de terrenos signados con los Números: B-15 y
17 B-01 de la Manzana B ubicados en la Urbanización **LINDA VISTA** del Cantón Manta, así
18 mismo queda facultado para que realice trámites en el Gobierno Autónomo
19 Descentralizado Municipal del Cantón Manta o en cualquier otro GAD, Registros de la
20 Propiedad o Notarías de la República del Ecuador; quedando ampliamente facultada
21 para que realice dichos mandatos; y, que no sea la falta de nuestra presencia la que
22 impida el cabal cumplimiento del mismo.- Usted señor Notario, sírvase agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris
24 León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ
25 LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
26 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente
27 acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
28 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311116790

Nombres del ciudadano: PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA DELGADO ABEL AURELIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIA VILELA MERCEDES AMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donants: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-433-37668



218-433-37668

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION
BACH. CC SOCIALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA DELGADO ABEL AURELIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRACIA VILELA MERCEDES AMANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-12-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 131111679-0



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PALMA GRACIA
 MERCEDES PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Handwritten signatures and stamps of the notary office.

Handwritten signature: Patricia Mercedes Gracia



ELECCIONES GENERALES 2021 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 3967

FECHA DE EMISIÓN: 12 DE ABRIL DEL 2021
 Ciudadano: PALMA GRACIA MERCEDES PATRICIA
 por medio de la cedula de identidad, ciudadanía o pasaporte No 1311116790

COPIA FE: Que las precedentes copias fotostáticas en reverso son iguales a sus originales.

se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no hubieran capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta, este documento es VÁLIDO POR 90 DIAS, puede ser presentado en cualquier trámite público o privado, y constituye el Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime al pago de multa por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto, y miembros de Juntas Receptoras del Voto que no hubieran capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta.

Manta.
Handwritten signature of the notary
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305273714

Nombres del ciudadano: JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JATIVA LARA JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ BELLO CARMEN PABLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-433-37839



215-433-37839

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE CATEGORIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JATIVA LARA JORGE ANIBAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ BELLO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-12-26

FECHA DE VENCIMIENTO 2024-12-26

NOTARIA CUARACA DEL CANTON MANTA

Jimmy Patino L

E333313222

000440035

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N: 130527371-4

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



000440035

Jimmy Patino L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE ELECCIONES GENERALES 2021

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 3968

FECHA DE EMISION: 12 DE ABRIL DEL 2021

A Ciudadano: JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO

1305273714

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas únes, anversos, reversos son iguales a sus originales

VÁLIDO POR 90 DIAS, puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y, sustituir al Certificado de Votación cuando el trámite de registro...

Manta.

Dr. Fernando Viquez Cabezas
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador

La emision de este certificado no implica el pago de multa por no haber sufragado en las elecciones del 2021 y, miembro de Juntas Receptoras del voto...

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHEFF

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JATIVA LARA JORGE ANIBAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ BELLO CARMEN PABLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-12-26

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-26

NOTARIA CUARACA DEL CANTON MANTA

Jimmy Patino L

E333313222

000773056

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N: 130527371-4

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES JATIVA LOPEZ JIMMY ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



000440035

Dr. F. V.
MANTA - NOTARIA 6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306820426

Nombres del ciudadano: PALMA LOPEZ KLEVER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR VEGA MIRYAM PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: PALMA DELGADO ABEL AURELIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ESPINALES BLANCA YANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-433-37507



218-433-37507

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 que le fue a la comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
2 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
3 doy fe.-
4
5
6

Mercades Patricia Palma Gracia

MERCEDES PATRICIA PALMA GRACIA

C.C. No. 131111679-0

Jimmy Alejandro Jativa Lopez

JIMMY ALEJANDRO JATIVA LOPEZ

C.C. No. 130527371-4



Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...







República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 59 / 2021

Tomo 2 . Página 59



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **ALEX VICTOR CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltero**, Pasaporte ordinario número **481727274**, con domicilio en **2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casada**, Pasaporte ordinario número **526194319**, con domicilio en **141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **JOSE LUIS CEVALLOS**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, Pasaporte ordinario número **563126164**, con domicilio en **556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y **Cédula de ciudadanía** número **0907936322**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas, conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanización Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más**

República del Ecuador

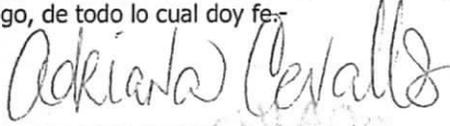
Lidia Carolina Cevallos

Irene Guzmán



amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALEX VICTOR CEVALLOS


ADRIANA VERONICA CEVALLOS


JOSE LUIS CEVALLOS


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES .- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00





PAGINA
EN
BLANCO



PAGINA
EN
BLANCO

10228 10240

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



Factura: 003-004-000021412



20211308003P00489

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura II*:	20211308003P00489						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

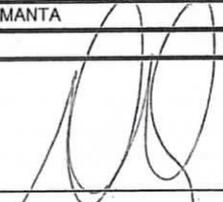
EXTRACTO



Escritura N*:	20211308003P00489						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA NATURAL							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1701981043	ECUATORIA NA	MANDAN TE	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1300382734	ECUATORIA NA	MANDAN TE	ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20211308003P00489
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2021, (9:04)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2021	13	08	003	P00489
------	----	----	-----	--------

PRIMERA PARTE: PODER ESPECIAL QUE OTORGAN IRENE CEVALLOS MENDOZA; MATILDE CEVALLOS MENDOZA; Y LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. A FAVOR DE LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: DELEGACION DE PODER QUE OTORGAN LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA; Y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA LETICIA CEVALLOS MENDOZA, A FAVOR DE LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, **Uno.-** La señora: **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero tres ocho dos siete tres guión cuatro, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora **ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA**, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, viuda, con: cédula de ciudadanía número: uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guion tres; por sus propios derechos y por los derechos que

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



representa en calidad de Apoderada General de la señora **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; y el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos, por sus propios derechos todos en calidad de "**MANDANTES Y/O PODERDANTES**"; y por otra parte **Dos.-** El señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos, por sus propios derechos; y en calidad de "**MANDATARIO Y/O APODERADO ESPECIAL**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en su registro de Escritura Públicas a su cargo, una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, por una parte los señores: **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, por sus propios derechos; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos; y el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**; y , por otra parte interviene el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, los primeros nombrados en calidad de "**MANDANTES Y/O PODERDANTES**"; y el segundo en calidad de "**MANDATARIO Y/O APODERADO ESPECIAL**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los **MANDANTES Y/O PODERDANTES** son dueños de Tres (3) cuerpos de terrenos ubicados en el predio "**EL PORVENIR**", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita Enero 12 del año 2017, **TERCERA.- OTORGAMIENTO:** Los Poderdantes confieren Poder especial amplio y



suficiente al APODERADO para que Intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme la correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado. Además para que comparezca ante cualquier trámite pertinente ante el BIESS, en caso de ser necesario; y que no sea la falta de Autorización la que Objete el fiel cumplimiento del presente mandato

CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES. – El Mandatario y/o Apoderada Especial tiene absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de este Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar al Mandante de los resultados de su gestión.

QUINTA: CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: PLAZO.** - El presente Poder Especial permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta cuando sea formalmente derogada o invalidada por el Mandante, y dicha derogación o invalidación haya sido notificada a la Mandataria y/o Apoderada Especial. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE : SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que aparezca la DELEGACION PARCIAL DE PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA, tal como lo justifica con copia del poder que se agrega a la presente.- **SEGUNDA: DELEGACION DE PODER ESPECIAL.-** Las Mandantes señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, por los

Alex Arturo Cevallos Cincin
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



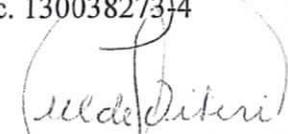
derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA y ; la señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA por medio del presente instrumento confiere la presente delegación parcial de Poder General, con amplias facultades como en Derecho se requiere, a favor del señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS** con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guion dos (090793632-2); quedando investido de las facultades que le corresponden al presente Poder, a quien se le denominará como el "Apoderado", para que actué a nombre y representación de las Mandantes, en la calidades en que comparece, pueda realizar específicamente lo siguiente: Para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "**EL PORVENIR**", Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme la correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado. Para que comparezca ante cualquier trámite pertinente ante el BIESS, en caso de ser necesario; y que no sea la falta de Autorización la que Objete el fiel cumplimiento del presente mandato.- **TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.**- Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, la Delegada por El Mandante, podrán para cualquier o todos los propósitos referidos en esta delegación de poder especial.- **CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES.**- El Apoderado tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de esta delegación de Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar al Mandante de los resultados de su gestión.- **QUINTA.- SUSTITUCIÓN.**- El Apoderado no podrá sustituir ni delegar el presente poder especial solo otorgar procuración judicial a un profesional del derecho.- **SEXTA.- PLAZO.**- La presente Delegación de Poder Especial permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta que el Mandante



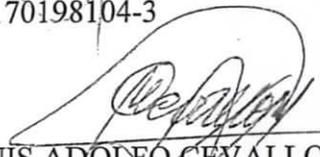
la revoque de forma expresa. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (fdo) Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero matricula profesional N° 13-1986-04 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) IRENE CEVALLOS MENDOZA
c.c. 130038273-4

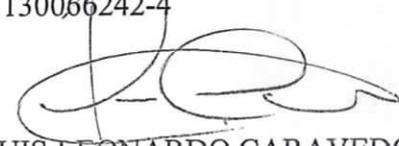



f) MATILDE CEVALLOS MENDOZA
c.c. 170198104-3




f) LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
c.c. 130066242-4




f) LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
c.c. 090793632-2



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN se otorga y se firma en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS



CC N° 130066242-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS MENDOZA
 LUIS ADOLFO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1942-05-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUANA DE JESUS
 SALTOS CALDERERO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA SEGUNDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
 2018-11-20**

FECHA DE EXPIRACION
2028-11-20





CERTIFICADO DE VOTACION
 7 FEBRERO 2019

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARRROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0020 MASCULINO**



N° **28156909**
 130066242



CC N° **1300662424**

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-403-33947



216-403-33947

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300662424

Nombre: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-403-34009



214-403-34009





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-403-34680



212-403-34680

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300382734

Nombre: CEVALLOS MENDOZA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-403-34721



214-403-34721





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



° de certificado: 215-403-34805



215-403-34805

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170198104-3

APELLIDOS Y NOMBRES: **CEVALLOS MENDOZA MAYROR**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANABI MANABI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1943-11-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **VIUDA**
JORGE LENIN VITERI




INSTRUCCION: **PROFESION / OCUPACION**
SUPERIOR CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **E4343V2442**

CEVALLOS JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MENDOZA SEGUNDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO**
 2012-11-16
 FECHA DE EXPIRACION: **2022-11-16**

DIRECTOR GENERAL:  **FRANCISCO ESCOBAR**
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:  **FRANCISCO ESCOBAR**







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701981043

Nombre: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-403-34928



215-403-34928





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ICM 19 01 1255 15 375

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

Y2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARAVEDO FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-08-06

FECHA DE EXPIRACION 2029-08-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

N. 0907936

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO MANTA MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARCELA MARIA RENDON DUARTE



CIDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRERA REGISTRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACION



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0015 MASCULINO

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

N 2798 30



CC II: 09079 36





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-403-34543



212-403-34543

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907936322

Nombre: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-403-34574



217-403-34574





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1111V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DE LEY
CEVALLOS JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-07-23

Jose Luis Cevallos



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 13038481



CIUDADANÍA
CEVALLOS MENDOZA
LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERT GRADY GLAY





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA S. D. F. REGISTRAL
IDENTIFICACION Y CREDITO

CIUDADANIA No. 130142696-9

CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

27 JUNIO 1935
001-0336 00670 F

MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935



Rosa Ana Cevallos

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO VICTOR MALDONADO

SECUNDARIA QUEHACKR. DOMESTICOS

JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA

MANABI 20/11/2007
20/11/2019

REN 0694142





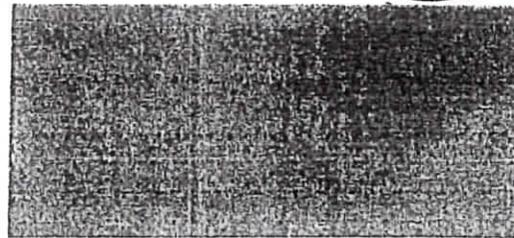
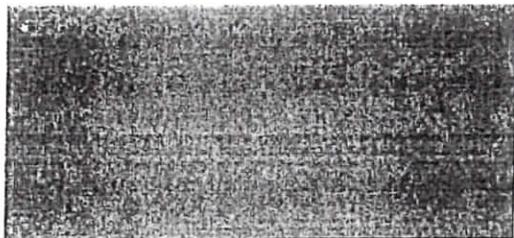
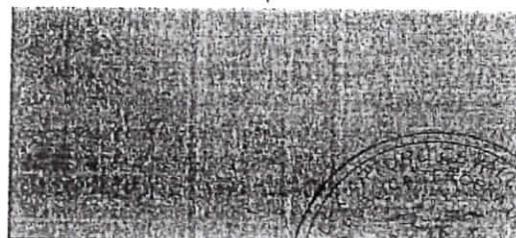
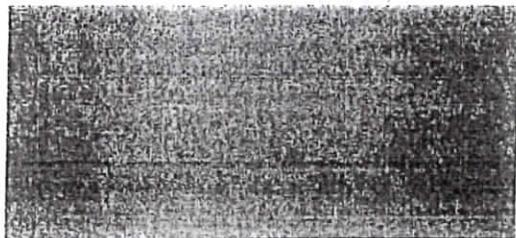
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

GENERAL

OTORGANTES: LA SRA. ROSA CEVALLOS MENDOZA

A FAVOR DE IRENE CEVALLOS MENDOZA

CUANTÍA (S)

INDETERMINADA

MANTA,

Diciembre 13 del 2010



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Copia Certificada

NUMERO: (3.215)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE CEVALLOS MENDOZA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes trece de Diciembre del año dos mil diez; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a

quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE **PODERDANTE**" y, por otra parte la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA,

de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".

Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**

En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y; por otra parte la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".

SEGUNDA: PODER GENERAL: La Mandante manifiesta que otorga **PODER GENERAL** a favor de su **MANDATARIA** para que en su nombre y representación la representen y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes





muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean bancos, Mutualista, Financieras, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos, pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago, firmar las escrituras de compraventa e hipoteca, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosós, incluidos los que se contraten por seguro, aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma. f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento del Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes, g) Celebre contratos de FIDEICOMISOS con personas naturales o jurídicas, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las



Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones; l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenções; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; q) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos , r) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. s) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. t) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. u) Comparezca ante el INSTIUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IEISS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes. v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o





ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. x) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Policía Judicial, Migración, Gobernación. Etc. en que se requiera de mi presencia y firma. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
 ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA
 C.C.No. 130142696-9

Irene Cevallos Mendoza
 IRENE CEVALLOS MENDOZA
 C.C.No. 130038273-4

[Signature]
 EL NOTARIO

SE OTORGO.....

(TRES)

ECUATORIANA***** -V3333V2222--
CASADO VICTOR MALDONADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANTA 20/11/2007
20/11/2019

0694142



CIUDADANIA 130142596-9
CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
27 JUNIO 1935
001- 0336 00670 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935

Rosanna Cevallos



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CIUDADANIA 130032273-#
CEVALLOS MENDOZA ERENE
MANABI/MANTA/MANTA
001- FERRERO 1935
MANTA 20/11/2019
Erene Cevallos

ECUATORIANA***** -V3333V2222--
CASADO FREDDY CARRERO
SUPERIOR EMPLEADO
LUIS CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANTA 31/10/2015
MANTA 31/10/2015
0572751





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO -ESCT. No.3.215/2010-



[Handwritten signature]
Abg. Raúl González Melg
NOTARIO TERCERO DE MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.3215, de fecha 13 de Diciembre del año 2010, de PODER GENERAL, otorgado por la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR de la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Desconociendo la Notaría la supervivencia del Poderdante. Manta, 03 de Diciembre del 2013.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-ESCT. No.3.215/2010-



[Handwritten signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, - 3 DIC 2013

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
AB RAÚL GONZÁLEZ MELGAR





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA a favor de la señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, signada con el número 3215, fue autorizada con fecha 13 de diciembre del 2010, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.- Manta, al un día del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-



Martha Inés Ganchozo Moncayo

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000018511

20161308003000814

NOTARIO(A) MARTH A INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000814



MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GEVALLOS MENDOZA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301426969
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

NOTARIO(A) MARTH A INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 003-004-000020590



20211308003000124

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003000124



MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2021, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308003000

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	000124
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE CEVALLOS MENDOZA, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. - A PÉTICIÓN DE LA MANDATARIA.

Manta, 22 de febrero del año 2021

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA



Testimonio de Escritura

De PODER GENERAL. -

Otorgada por DOÑA LETICIA CEVALDOS MENDOZA DE GRADY. -

A favor de DOÑA MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI. -

Cuantia INDETERMINADA. -

Autorizada por la Notaria

AB. MONICA GARCIA SALTOS

Registro SEGUNDO No. 623. -

Manta, a 13 de SEPTIEMBRE de 1995



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

C O P I A

NUMERO : (623)



PODER GENERAL
OTORGA DOÑA LETICIA CEVALLOS
MENDOZA DE GRADY, A FAVOR
DE DOÑA MATILDE CEVALLO
MENDOZA DE VITERI.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, MONICA GARCIA SALTOS, Abogada, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, de estado civil casada, de ocupación Empleada, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte, Doña MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, de estado civil casada, de ocupación Empleada, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "LA MANDATARIA O APODERADA". Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta sólo para efectos del presente contrato, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de PODER GENERAL, a quien le conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, en igual forma me presentó el certificado de votación de las últimas elecciones, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, por una parte, Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, de estado civil casada, de ocupación Empleada, a quien en adelante se denominará como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por

Monica Garcia Saltos
NOTARIA PUBLICA CUARTA
- MANTA - MANABÍ

otra parte , Doña MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, de estado civil casada , de ocupación Empleado , a quien en adelante se la denominará como "LA MANDATARIA O APODERADA" .Las comparecientes son ecuatorianas , mayores de edad , domiciliadas en esta ciudad de Manta sólo para efectos del presente contrato, hábiles y capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER GENERAL .- La señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY , mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos , viene a otorgar PODER GENERAL , tan amplio y suficiente como en Derecho se requiere a favor de la señora MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI , para que a su nombre y representación realice los siguientes actos : a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros de la Mandante como a bien tenga ; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones , inclusive solidarias entre ésta con la Mandataria o con otras personas ; c) Garantice solidaria , prendaria e hipotecariamente en otra forma , obligaciones de terceros , d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas ; e) Adquiera , así sea por remate , reciba en arriendo hipoteca , administración , etcétera , bienes raíces , derechos y acciones , documentos fiduciarios y otros títulos valores ; f) Venda , ceda , permuta , hipoteque , dé en prenda , arrendamiento , anticresis , etcétera , los bienes de la Mandante ; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase ; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda ; i) Acepte o repudie asignaciones hereditarias , legados, donaciones , etcétera ; j) Venda los derechos y acciones que como sucesora de su padre le corresponden en su calidad de legítima heredera universal , suscribiendo para ellos las correspondientes



Notario Público
A CARI
NOTARIA PÚBLICA
MANTA



Escrituras Publicas a la que haya lugar ; n) Dé o reciba dinero en préstamo depósito o por otro acto cualesquiera ; l) Exija el pago o entrega de lo que debiera al exponente ; ll) Reciba inmuebles , dinero , especies , valores y otros títulos similares ; m) Confiera recibos , cancelaciones , levantamientos de hipotecas , etcétera ; n) Establezca y mantenga cuentas corrientes , cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos ñ) Gire , ceda , endoce , etcétera , cheques , letras de cambio , pagares libranzas , acciones , bonos , cédulas y toda clase de títulos o documentos ; o) Represente a la Poderdante , en Juntas, reuniones , asociaciones , deliberaciones etcétera , de Bancos u otras Sociedades , en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones ; p) Reconozca (umas de la Mandante ; q) Intervenga en todos los Juicios , inclusive criminales , peticiones , etcétera , en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés ; r) Celebre cualesquiera otro acto o contrato , inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales ; s) En fin haga todo cuanto requiera de la presencia de la Mandante , de modo que nada obste el fiel cumplimiento de este mandato . TERCERA : Así mismo se otorga a la Mandataria las más amplias facultades , inclusive la de estipular libremente las condiciones de los actos y contratos , incluyendo transacciones , suscribir los documentos que necesarios sea , escrituras públicas , aceptaciones , solicitudes , etcétera , que se requiera , obtener inscripciones , delegar el presente mandato en todo o en parte , así como las detalladas en el artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano y muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el funcionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria JOLCIOS COMPAÑIA LIMITADA" y las demás que llegaren a formarse . LAS DE ESTILO : Sirvase usted Señora Notaria ,

Ab. Mónica Gertrudis Salas
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANANTA

anteponer o agregar las demás cláusulas que son de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública que por su naturaleza es de cuantía indeterminada. (Firmado) ABOGADO OSCAR ALCIVAR RODRIGUEZ Matricula numero Novecientos setenta . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO yo, la Notaria examiné a las comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



+ *Leticia Cevallos de Grady*
LETICIA CEVALLOS DE GRADY
C.C.No. 130384812-9

+ *Matilde Cevallos*
MATILDE CEVALLOS DE VITERI
C.C.No. 170198104-3

Ab. Enrique G. Salas
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ-MACCHI

[Signature]
LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

ESTAS 03 FOJAS ESTAN
RECONOCIDAS POR MI
Abg. Mónica García



CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO , AL QUE ME REMITO . A PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRES FOJAS EN EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : SEISCIENTOS
VEINTITRES . DOY FE . - *ll*

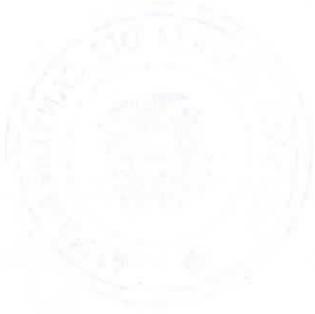


Mónica García Saltos
Ab. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA-MANABÍ

DOY FE: Que el precedente PODER GENERAL , otorgado
ante la Ex - Notaria Cuarta Encargada Abogada Mónica García Saltos, en el
cual Doña LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY otorga a favor de la señora
MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, el Poder que antecede a la presente -
fecha se encuentra en total vigencia, según consta en la matriz que reposa
en los archivos bajo mi poder . En Manta , a los veintiséis días del mes
de mayo de mil novecientos noventa y nueve .- EL NOTARIO .-



Simón Zambrano Viquez
Ab. Simón Zambrano Viquez
NOTARIO PÚBLICO CUARTA
Manta - Manabí



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE.- Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgada a la Sra. LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; a favor de la Sra. MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, signado con el número 6.23, de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, fue otorgado ante mi ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Manta, dos de diciembre del dos mil trece.

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E).



Elsye Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL: OTORGA DOÑA LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY; A FAVOR DE DOÑA MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, signado con número de Protocolo 623, de fecha trece de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. **DOY FE.- Manta, diez de marzo del dos mil veintuno.**
Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público
Cuarto del Cantón Manta......



[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000042367



20211308004000185

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20211308004000185



MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2021, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	623

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-001-000000799



20161308004001130

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004001130



MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	623

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO TESTIMONIO

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



AP: 6768-DR13-2016-KP.....
Ah Santiago Fierro Urresta

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgada por la Sra. **LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY**, a favor de la Sra. **MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, signado con el número **623**, de fecha trece de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, fue autorizado ante la **Abg. MONICA GARCIA SALTOS**, Ex Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo el Notario la supervivencia de la poderdante. Manta, ocho de diciembre del dos mil dieciséis. **Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.




.....
 **Ab. Santiago Fierro Urresta**
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



BACHILLERATO
COMERCIANTE
V2643V4442
APellido y Nombre del Padre
CARAVEDO PREDDY
Apellido y Nombre de la Madre
CEVALLOS IRENE
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-05-06
Fecha de Expiración
2023-05-06

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN
090793632-2
CUIDADANIA
MANTO Y FUQUITE
CARAVEDO CEVALLOS
LUIS LEONARDO
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA
Fecha de Nacimiento
1963-10-10
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
HOMBRE
Estado Civil
CASADO
MARCELA MARIA
RENDON DUARTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0015 MASCULINO



CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 130662042-6

APellidos y Nombres: PALMA LOPEZ KLEVER EDUARDO

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA TARQUI

Fecha de Nacimiento: 1971-09-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRYAN PATRICIA LOOR VEGA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E33330222

APellidos y Nombres del Padre: PALMA DELGADO ABEL AURELIANO

APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ESPINALES BLANCA JANETH

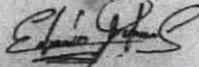
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2017-10-02

Fecha de Expiración: 2027-10-02

ICM 17 08 818 16 02

000837304






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0059 MASCULINO

N. 67929429
1306620426

CC N. 1306620426

PALMA LOPEZ KLEVER EDUARDO




Palma

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA